

# RESOLUCION 743 NEUQUEN, 08 SEP 2017

### VISTO:

El Expediente OE Nº 4781-M/17 de la Subsecretaría de Transporte y Tránsito - Secretaría de Movilidad Urbana, y la Nota de fs.1; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada Nota el Subsecretario de Transporte y Tránsito, solicita el pago de la factura tipo B, nº 0003-0000050 por \$ 228.800.-(Pesos Doscientos Veintiocho Mil Ochocientos) de la firma GARUTI SEBASTIÁN por el servicio de acarreo de 572 unidades durante el mes de Julio/17;

Que atento a la finalización de la Orden de Compra nº 684/2016, encontrándose en curso la Licitación Pública nº 4/17, y teniendo en cuenta la cantidad de vehículos mai estacionados que se incrementó en estos últimos meses como así también el aumento de operativos de alcoholemia, se hace necesaria la intervención del personal de la Dirección de Tránsito y de la grúa para el acarreo, por lo que se solicito al proveedor continuar con el servicio;

Que la mencionada factura cuenta con el correspondiente pago de Impuesto a los Sellos, y la conformidad por parte del Subsecretario de Transporte y Tránsito y Secretario de Movilidad Urbana;

Que por Pase Nº 1167/17, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera-, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante la Transacción Preventiva Nº 5563;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2) punto c) de la Ordenanza Nº 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

## LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y MOVILIDAD URBANA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

#### RESUELVEN:

Es copia

fdo: Artaza - García

R. RODOLFO ERNESTO METZCIR Sobsecretario de Hacienda Secretaria de Economía y Hacienda Municipalidad de Neuquán



00000050 por la suma de \$ 228.800.- (PESOS DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS) a la firma **GARUTI SEBASTIÁN**, por el servicio de acarreo de 572 unidades durante el mes de Julio/17, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - García

C RODOLFO ERNESTO METZC R Sursecretario de Hacienda Secretaria de Economía y Hacienda Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición N° 2148

Fecha 15 / 09 / 2017